DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCTRINA INSTITUCIONAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60121411	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Enmarcado de cuadro	Paneles acrílicos para marcos
55101520	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Hojas o folletos de instrucciones

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de ***SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6.156.000,00) moneda legal***, en el cual se encuentran incluidos todos los costos, gastos, impuestos y utilidad deseada por parte de los proponentes.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-006-09	DEAMA	ADQUISICIÓN DE HABLADORES ACRÍLICOS	10	72	$ 85.500,00	$ 6.156.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 6.156.000,00

En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, en el artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) ***La venta de bienes realizados DENTRO del territorio del departamento del Amazonas***, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas.

Al momento de presentar su oferta económica debe tener presente las retenciones e impuestos aplicables en el departamento del amazonas, se da por incluido todos estos en el valor ofertado, igualmente, tener presente el lugar y tiempo de entrega de los elementos con el fin de no incurrir en errores al momento de presentar la oferta económica.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	04/11/2024	093	DEAMA PLANE	10	Adquisición de habladores acrílicos e impresos en vinilo reflejado	72	85.614,64	6.164.254,00
					Total	72	85.614,64	6.164.254,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que cumplan con todos los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el proceso contractual.

Existe la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 31/12/2020 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, articulo 5 por medio de la cual se modifica la Subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Existe la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La contratación para la "*Adquisición de habladores acrílicos con doctrina Institucional*", tiene su fundamento en cubrir con una organización de origen externo en la materia, garantizando la debida funcionalidad, visibilidad y generar una mejor imagen institucional frente al cliente interno y externo.

En concordancia con lo anterior se indica que el Departamento de Policía Amazonas no cuenta con personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo dicha actividad y en consecuencia genera la necesidad imperiosa de recurrir a la contratación de estos elementos bajo la modalidad de mínima cuantía.

Es de resaltar que la Policía Nacional mediante Resolución No. 1528 del 15/05/2024 expide el Reglamento de Doctrina de la Policía Nacional de Colombia, siendo importante destacar que en el articulo 2 se determina el objetivo de esta resolución, la cual a letra suscribe:

"El presente Reglamento tiene por objeto establecer normas y parámetros que cada integrante de la Policía Nacional debe seguir para la generación y actualización, transferencia, apropiación, aplicación y evaluación de la doctrina de la Policía Nacional, como parte fundamental para la movilización del conocimiento en torno al servicio de policía."

"El Reglamento de Doctrina de la Policía Nacional de Colombia, es el mandato superior en materia de doctrina de la Institución. En caso de presentarse incompatibilidad entre este Reglamento con otro acto administrativo de la Institución, prevalecerán y aplicarán las disposiciones contempladas en este Reglamento."

Igualmente en el articulo 12. Componente de apropiación determina:

Es la interiorización de la doctrina policial por parte del personal de la Policía Nacional, que permita fortalecer el campo de conocimiento especializado, orientado a un mejor desempeño y toma de decisiones en el ejercicio de la profesión de policía.

La apropiación de la doctrina policial comprende la interiorización de los conocimientos transferidos al personal uniformado. Este componente será aplicado a través de los procesos de formación, así como los programas de capacitación y entrenamiento (formación inicial, cursos de ascenso y programas de educación no continuada), en el marco de la enseñanza integral para el desarrollo de la profesión y la prestación del servicio de policía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 89 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, o las demás normas que la modifiquen o la deroguen.

La apropiación doctrinal deberá contemplar la capacitación docente a través del proceso de inducción, con el fin de actualizar conocimientos doctrinales que aporten a la formación de los profesionales de policía. Así mismo, ***se fomentará la apropiación doctrinal en el marco del plan de capacitación de cada unidad a sus funcionarios.***

Los jefes de las dependencias de planeación en coordinación con el suboficial o mando ejecutivo de Comando, serán responsables colectivos de establecer los espacios de apropiación doctrinal para promover la interiorización doctrinal en sus unidades*; para lo cual, se deberá compilar y remitir un informe semestral por cada unidad, que contenga las actividades desarrolladas el cual será dirigido al Centro de Pensamiento y Doctrina Policial de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.*

(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias adscritas al Departamento de Policía Amazonas, se evidencia que existen condiciones a ser atendidas con el fin de apropiar la cultura institucional en la comunidad policial y alimentar a los funcionarios en conocimientos en temas doctrinales de acuerdo a las responsabilidades adquiridas en la mencionada resolución.

La divulgación institucional es una herramienta de las entidades públicas para informar, comunicar y explicar a través de todos los medios visibles la Cultura y doctrina Institucional, la cual está concebida como "*el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los servidores públicos policiales, y que hacen de esta su forma de comportamiento*", es por esto que el talento humano de la Institución se convierte en el factor clave para el fortalecimiento y consolidación de la cultura institucional, en razón a que deben entender, respetar y propiciar la evolución a través de estrategias efectivas que reflejen el compromiso y responsabilidad frente a los cambios, para que se logren los objetivos estratégicos y de proceso planeados por la Institución.

Dado lo anterior, se hace necesario motivar y dar conocer la Doctrina Institucional que permita al uniformado de manera visible apropiarse de los diferentes conceptos dentro del nuevo proceso de cambio generado el interior de la Policía Nacional.

Es por ello, que la doctrina y la cultura institucional debe enmarcarse en diferentes áreas de forma didáctica y estratégica donde permita un acceso directo de los preceptos corporativos.

Además de esto se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de grandes superficies y en la tienda virtual del estado colombiano TVEC, donde no fue posible evidenciar que en la actualidad exista un acuerdo marco de precios que brinde los elementos a contratar con la características técnicas solicitadas por la entidad, igualmente, en el instrumento de grandes superficies es posible evidenciar que algunos elementos relacionados allí cuenten con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, también, el Departamento del Amazonas no cuenta con cobertura para grandes superficies, por esta razón, no es posible realizar la adquisición de estos elementos por medio de esta plataforma.

De igual forma y conforme a lo establecido por CCE en el manual de manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, literal d, el cual establece:

(…)

Las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

(…)

En tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza el análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de noviembre de la presente vigencia, tal como se encuentra proyectado en la certificación del plan anual de adquisiciones.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
----------	----------	----------	----------	----------	----------

El Departamento de Policía Amazonas frente al proceso objeto del contracto a desarrollar, no ha ejecutado ni tiene antecedentes durante los últimos tres (3) años de procesos similares.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir y las condiciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso contractual se encuentran descritas en el anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta los resultados del análisis de riesgos en el presente proceso contractual no se requiere garantizar una experiencia mínima en el objeto contractual por parte de los proponentes.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

De acuerdo al análisis adelantado y al estudio del sector realizado por la entidad, se determina que para el presente proceso contractual no se requiere cumplir con un nivel de educación o nivel académico mínimo para participar en el proceso.

4.1.3 EXPERIENCIA

De acuerdo al análisis de riesgos y el estudio del sector adelantado por la entidad, se determina que no se exigirá experiencia mínima para participación en el presente proceso contractual.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De acuerdo a los resultados del estudio del sector adelantado por la entidad, no se van a requerir experiencias del personal participe en la ejecución del contrato.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Se debe tener en cuenta en la ejecución del contrato la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. Por consiguiente, la entidad determina unos requisitos mínimos habilitantes establecidos en el anexo de especificaciones técnicas, los cumplimientos de los mismos serán de carácter obligatorio

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Todas las condiciones técnicas mínimas habilitantes se encuentran establecidas en el anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS y se deben cumplir en su totalidad.

No se aceptarán ofertas que cumplan parcialmente o que se encuentren condicionadas por parte del proponente.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía no se establecen condiciones técnicas adicionales de calificación.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben incluir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, previendo que la entrega del mismo es en el Departamento del Amazonas.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems. Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las

razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de la ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No se determinan factores adicionales de calificación, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, se determinan requisitos mínimos habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero por parte de la entidad, las cuales deben de cumplirse en su totalidad por parte de los oferentes, donde se adjudicará al proponente que oferte el menor valor en la sumatoria de todos los ítems a contratar.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los bienes a adquirir deben ser entregados en el Departamento del Amazonas, en la ciudad de Leticia, al Comando de Policía Amazonas, almacén de intendencia, en la Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, con el fin de ser revisado por el supervisor y/o técnico que disponga la entidad, una vez aprobado se realizará entrada al almacén correspondiente para ser instalados y ubicados por parte del oferente en los sitios dispuestos por la entidad y el supervisor expedirá el recibido a satisfacción de los bienes contratados y recibidos con posterioridad.

Para la entrega de los elementos el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte de los mismos.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 20 días calendarios, contados a partir de la aprobación de la póliza por parte de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un pago total, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al DEAMA.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El señor supervisor del contrato será el señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Jefe Oficina de Planeación Departamento de Policía Amazonas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignada para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, y la Ley 1474 del 12/07/2011 estatuto anticorrupción.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para el presente proceso por tratarse de una mínima cuantía, todas las obligaciones del contratista se encuentran plasmadas en el proceso contractual.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para el presente proceso por tratarse de una mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado y de acuerdo a la oferta económica presentada, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2.

No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo ***ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS*** del presente estudio previo.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la actualidad la entidad no cuenta con antecedentes de objetos contractuales iguales o similares al presente proceso de contratación, sin embargo, de acuerdo al estudio de sector adelantado es posible evidenciar que de acuerdo a las características de los elementos a contratar es importante señalar que dentro del mercado actual existen entidades, proveedores y comerciantes que cuentan con flujo de caja que alimentan la demanda de estos elementos, siendo que dentro del estudio de mercado del sector es importante destacar que existen personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas acordes al objeto contractual, igualmente, al analizar la demanda en el mercado, se logra evidenciar que esta presenta un flujo comercial estable en el mercado, siendo que tanto entidades publicas como personas naturales y jurídicas del sector privado realizan la compra y venta de este producto sin presentar desabastecimiento en el mercado actual.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

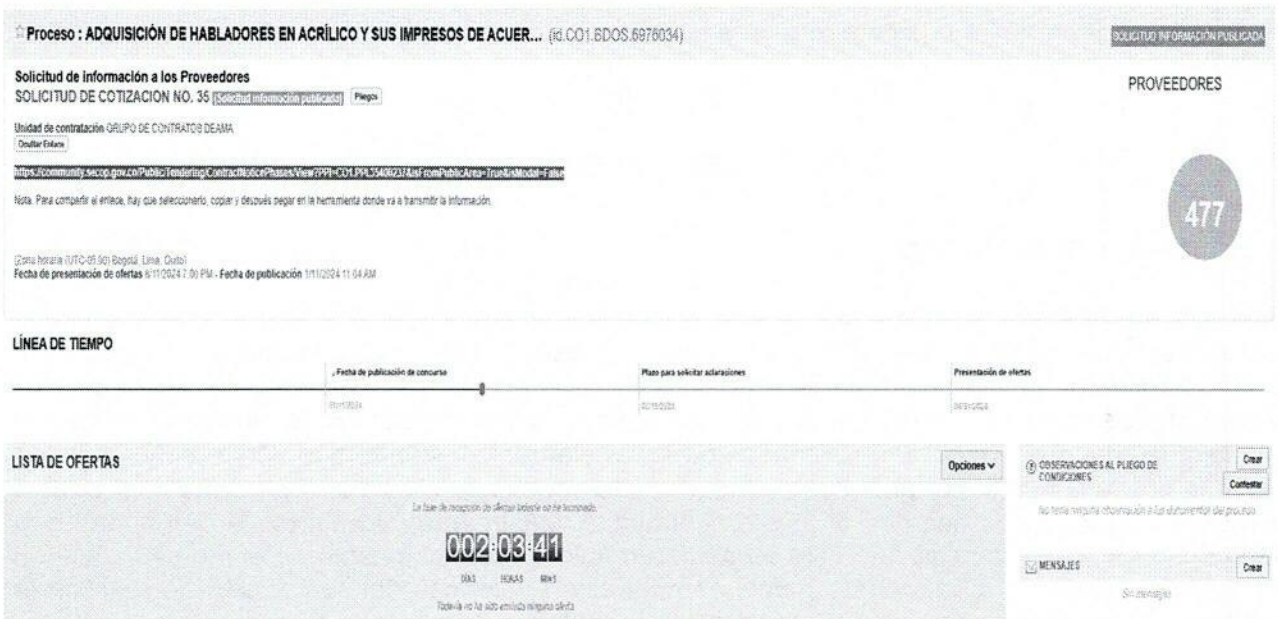
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Consultado la bases de datos existentes, páginas web donde se ofertan los productos y realizando un sondeo en el mercado local en la ciudad donde se desarrollará el objeto contractual se logra determinar que no se cuenta con gran variedad de oferentes que se encuentren formados en el sector comercial donde se garantice el objeto contractual, sin embargo se encuentran, fabricantes, comerciantes, distribuidores, importadores que pueden suplir la necesidad que presenta la entidad, ahora bien, a nivel nacional es posible encontrar, fabricantes, distribuidores e importadores que se dedican al mercado de estos productos, con precios más accesibles que los proveedores locales, pero sin tener en cuenta el transporte de estos productos hasta el lugar de entrega, toda vez que los proveedores consultados vía telefónica no incluyen el envío de los elementos al lugar de destino. Como resultado se puede determinar que existe pluralidad de oferentes que pueden participar en el proceso contractual.

Como parte del estudio de mercado por la entidad, se utilizó la herramienta Solicitud de Información a Proveedores, habilitada en la plataforma en la página web de Colombia compra eficiente y es posible identificar proveedores que pueden suplir la necesidad de la entidad, donde se realizó la solicitud de cotización, brindando el espacio de presentación de la misma en la plataforma, del desarrollo de la actividad se dejo como constancia los siguientes soportes:

ENLACE:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35400237&isFromPublicArea=True&isModal=False

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:



De los 477 posibles oferentes habilitados para presentar cotización a través de la plataforma del SECOP II ninguno presenta cotización.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Fue posible ubicar en el sector comercial regional algunos posibles oferentes que se encuentran en el rango de comerciantes, los cuales se especializan en el ramo de litografía en la región, fue posible identificar los siguientes proveedores que participaron en el estudio de mercado adelantado en el presente proceso, ellos son:

FOTOGRAFÍA SAURITH CREATIVIDAD & SOLUCIONES
Carrera 10 No. 7-77
Celular: 3219112175 - 3132828389
Fijo: 608-592 6294
e-mail: fotografiasaurith@gmail.com

COMERCIALIZADORA M&P
Carrera 7B No. 15-16 Urbanización Yupatí
Celular: 3208313587

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se debe de tener en cuenta por parte de los oferentes que, al momento de presentar su oferta económica deben ir incluidos los costos y gastos por conceptos tales como transporte en la entrega del elemento, posibles variaciones de precios durante la ejecución del contrato, la forma de pago establecida por la entidad, el plazo de ejecución, impuestos y retenciones aplicables en el territorio donde se desarrolla el objeto contractual y todas las demás variables que puedan surgir durante la ejecución del contrato, igualmente es importante señalar a los proveedores de estos elementos, que al momento de presentar su oferta económica incluyan el valor de la utilidad deseada en cada uno de los productos a adquirir, teniendo en cuenta que no es posible realizar ajustes de precios una vez aceptada la oferta por parte de la entidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En la actualidad el mercado de estos elementos no presentan escases, igualmente los insumos para su fabricación no tienen restricciones, por lo tanto, se sugiere una estabilidad en los precios, sin embargo, es muy importante resaltar a los proveedores que el valor de la carga comercial aérea en la ruta Bogotá - Leticia, se encuentran presentando variaciones de alzas significativas, por lo tanto, es importante que los futuros proveedores tengan presente este factor al momento de presentar su oferta económica, igualmente, el transporte por vía fluvial presentan algunos riesgos importantes los cuales deberían ser considerados por el proponente, siendo que estos riesgos son asumidos por los contratistas. Cabe resaltar que el lugar de entrega de los elementos no cuenta con carreteras que permitan la entrega de los mismos de forma terrestre, la única forma de transporte de los elementos hasta la ciudad de Leticia es por vía aérea y fluvial.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Dentro del estudio de mercado adelantado por la entidad, se dieron a conocer a los cotizantes las condiciones de cumplimiento en el objeto contractual, por lo tanto, las cotizaciones presentadas fueron tomadas como referencia en atención a que se garantiza que los precios cotizados se encuentran incluidos los costos, gastos, impuestos y utilidad deseada por los posibles contratistas, por esta razón, es importante que se tengan en cuenta el valor de referencia que la entidad determina para el presente contrato.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte, impuestos y retenciones aplicables en el Departamento del Amazonas en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles aumentos en los precios en el Departamento de Amazonas, en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa en la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de **$ 47.065,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.300.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

4. MONEDA A CONTRATAR

MONEDA LEGAL COLOMBIANO – PESOS COLOMBIANOS

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	ADQUISICIÓN DE ACRÍLICO PARA MONTAJE DE CERTIFICACIONES	ANM-217-2019 5/06/2019 12:00:00 AM	SMC-008-19	$ 1.024.000,00 COP
EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN TORORIENTE S.A.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE LITOGRAFÍA CON DESTINO A LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL USAQUÉN, VIGENCIA 2020	248-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2020 21/12/2020	269-CENAC-USAQUEN-2020	$ 15.859.400,00 COP

ARMADA NACIONAL-BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 1 GLOBAL SERVICE SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL BACAIM1 , acorde especificaciones técnicas	0029-ARC-CBACAIM1-2020 3/07/2020 12:00:00 PM	0033-ARC-CBACAIM1-2020	$ 3.799.800,00 COP

Se tomó como referencia para adelantar el presente proceso contractual, los tres contratos anteriormente relacionados, sin embargo, no son tomados como reseñas de precios en atención a que consultado cada uno se puede observar una diferencia considerable en las especificaciones técnicas de los elementos contratados por las entidades y otras totalmente distintas las que se pretende adquirir en el presente proceso, igualmente, existen factores que no son tenidos en cuenta al momento de determinar los precios unitarios en estos elementos, es decir, la variación en los lugares de entrega de los elementos, son factores, determinantes en el precio final del producto, por esta razón, es importante tener presente este tipo de factores, aun mas cuando existen variaciones como en los impuestos, retenciones y demás que al final varían considerablemente el precio unitario de los elementos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC

No existen datos de referencia como precio histórico de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde es posible evidenciar que NO existe un instrumento de agregación de demanda o un Acuerdo Marco de Precios, que ofrezcan los elementos que se van a adquirir, con las mismas características técnicas y con las condiciones que requiere la entidad en el presente proceso contractual.

Por otra parte, se realiza la consulta de precios en las grandes superficies de la TVEC y páginas web, el cual se logra evidenciar las siguientes:

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Hablador o porta menú en acrílico tamaño carta tipo pared.	06/11/2024	HAS LTDA	$ 40.000,00 COP
Señal en acrílico tipo 7 (30X50)	06/11/2024	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	$ 99.503,00 COP
Hablador Acrílico Publicitario Carta 29 x 22 cm	06/11/2024	MERCADO LIBRE	$ 29.399,00 COP
Exhibidor Acrílico Transparente 21 x 15 cm un lado	06/11/2024	GRAFICENTRO	$ 35.000,00 COP

No se toman como referencia los precios consultados con anterioridad en atención a que estos, varían de acuerdo a la necesidad de la institución en lo referente a algunas especificaciones técnicas de los elementos requeridos por la entidad, igualmente no se tienen como base algunos factores que inciden en el valor total del producto, tales como el transporte, las retenciones de ley, los impuestos a pagar en el territorio de entrega y demás variables que son importantes para saber el valor real del producto, verificada las especificaciones técnicas de los productos consultados, estos no son acorde a los establecidos en la ficha técnica exigida en el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 Saurith creatividad y soluciones	COTIZACIÓN No. 2 Comercializadora M&P	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	Señalizaciones informativas 50 X 35 en acrílico con vinilo	85.500,00	90.000,00	----------	85.500,00
VALOR TOTAL		**85.500,00**	**90.000,00**	**----------**	**85.500,00**

Se toma como referencia los precios tomados de las cotizaciones presentadas las cuales sirvieron como insumo para adelantar el estudio de mercado, siendo que se toma el menor del valor cotizado entre los cotizantes 1 y 2, en atención a que estos valores resultan favorables para la entidad y no sobrepasan el valor techo establecido en el certificado de plan de compras proyectados para el proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Señalizaciones informativas 50 X 35 en acrílico con vinilo	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	85.500,00	85.500,00
VALOR TOTAL		No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	85.500,00	85.500,00

Se toma como referencia el precio unitario resultante del estudio de mercado adelantado por la entidad, mediante dos cotizaciones presentadas, tomando como referencia la de menor valor, siendo que la misma no supera el valor techo establecido por la entidad e igualmente resulta ser favorable y refleja la realidad económica en el mercado actual de los elementos a adquirir.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-006	10	DEAMA PLANE	Señalización informativa tamaño 50 x 35 en acrílico con vinilo invertido y cuatro dilatadores – incluye adecuación e instalación	72	85.500,00	6.156.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	

Mayor **Cesar Augusto Sanchez Castañeda**
Jefe Oficina de Planeación DEAMA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE HABLADORES ACRÍLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCTRINA INSTITUCIONAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.**

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Certificación de plan de compras No. 093 del 04/11/2024
2. Cotizacion No. 151123 del 06/11/2024 emitida por SAURITH CREATIVIDAD & SOLUCIONES.
3. Cotizacion No. 0150 del del 08/11/2024 emitida por COMERCIALIZADORA M&P
4. Formato de Solicitud de cotizacion No. GS-2024-

En mí calidad de ALMACENISTA DE INTENDENCIA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultados el aplicativo SAP SILOG y los inventarios de la unidad, no existe disponibilidad de los elementos requeridos por parte de la Oficina de Planeación de la Unidad, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Intendente Jefe **WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA**
Almacenista de Intendencia

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Amazonas tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a comprar, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir con todos.

El proponente deberá presentar oferta del bien que más adelante se relaciona, debiendo especificar marca, referencia, datos técnicos y demás información pertinente que permita dar claridad del bien que oferta.

Los oferentes deben diligenciar el presente anexo y entregarlo junto a su propuesta, junto al anexo deben estar todos los documentos que se solicitan en algunos ítems.

El (los) suscrito(s) a saber: _____ (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en _____ (Domicilio de la persona firmante), identificado con _____ (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de _____ (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n):

- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y condiciones descritas a continuación.

- Declaro bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad _____ institucional de las personas jurídica o natural que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento.

Tener la capacidad técnica, económica, logística y de talento humano para ofertar y cumplir con los siguientes requisitos:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Señalizaciones informativas con Vinilo Invertido Acrílico de 3 mm cristal con cuatro (4) dilatadores • Dimensión 50 cm de largo x 35 cm de ancho • Setenta y dos (72) unidades (señalizaciones informativas) • Doscientos ochenta y ocho (288) dilatadores • Setenta y dos (72) impresos en vinilo reflejado + vinilo blanco en la parte trasera con medidas 50 cm de largo x 35 cm de ancho.		

	• La impresión, corte, adecuación e instalación en sitio de las imágenes corporativas entregadas por el supervisor del contrato es responsabilidad del oferente.		

2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CONDICIONES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO.** El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, El Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad.		
2	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y/o entrega de los elementos y sea revelada información. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información durante la ejecución del contrato, con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Se requiere que el proponente cuente con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo. Debiendo presentar en su oferta el local comercial ubicado en la ciudad de Leticia Amazonas, indicando dirección del mismo, este lugar debe contar con herramientas, insumos, materiales y personal capacitado para adelantar el objeto contractual. La entidad verificará el cumplimiento del presente numeral mediante visita de evaluación técnica.		
4	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos y atenderá los requerimientos que se realicen por este motivo, sin involucrar a la entidad en procedimientos ajenos a su responsabilidad.		
5	Durante la ejecución del contrato, todos los elementos objeto de la presente contratación deberán estar en buen estado de funcionamiento, deben ser nuevos, genuinos, no		

	remanufacturados y no presentar desperfectos al momento de la entrega e instalación, de lo contrario deberá iniciar su revisión y su sustitución si es necesario, dentro de un término no superior a 2 días calendarios. Todos los elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados y/o con modificación física o técnica).		
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Con el diligenciamiento del formulario *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*, el oferente se compromete a dar cumplimiento durante la ejecución del contrato de los compromisos que adquiere en el diligenciamiento del formato mencionado.		
7	El oferente garantiza a la entidad la entrega e instalación total de cada uno de los elementos descritos en la ficha técnica, cumpliendo con cada una de las condiciones descritas en la ficha técnica.		
8	Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, instalación, carga descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo, igualmente el control de calidad que se debe aplicar a los elementos que se requieran.		

Mayor Cesar Augusto Sanchez Castañeda
Jefe Oficina de Planeación DEAMA

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
garantía única	riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
garantía única	riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Contados a partir del recibido a satisfacción del elemento.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniaria	riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Mayor Cesar Augusto Sanchez Castañeda
Jefe Oficina de Planeación DEAMA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ DESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGÚN ENTREGAS
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN MEJORAS TECNOLÓGICOS EN LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO ENCONTRAR DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CON OCASIÓN A LA MEJORA TECNOLÓGICA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS A OFERTAR, ASÍ COMO LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE SE PRESENTEN A LOS EQUIPOS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	4	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

Mayor Cesar Augusto Sanchez Castañeda
Jefe Oficina de Planeación DEAMA

Comercializadora M&P

OSCAR EDUARDO CHUÑA RIVERA
NIT 15876643-1
Tel.: 3208313587
Carrera 7B No. 15 16 Urbanización Yupati
Leticia (Amazonas)
| No responsable de IVA |

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
NIT: 800.140.601.-9
Dirección: Carrera 11 # 12 32
Telf:

Fecha: 08/11/2024
Fecha vencimiento: -
Tipo de pago: Efectivo

COTIZACIÓN

No. 0150

Íem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SEÑAL INFORMATIVA TAMAÑO 50 X 35 EN ACRILICO VINILO INVERTIVO Y 04 DILATADORES CON INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (NOTA: EL DISEÑO ES REPOSABILIDAD DEL CLIENTE)	Unidad	1	90.000	90.000
		Subtotal			**90.000**
		VALOR TOTAL			**90.000**

VALOR EN LETRAS: NOVENTA MIL PESOS (VALOR UNITARIO) ($ 90,000.00) M/CTE.

Observaciones:

Aceptada - Firma y sello

Oscar Eduardo Chuña Rivera

saurith
CREATIVIDAD & SOLUCIONES

Cra. 10 Nº 7-77 - Centro Leticia Amz.
313 2828 389 - 315 708 2363 fsaurith@hotmail.com

BORDADOS COMPUTATIZADO

IMPRESIÓN GRAN FORMATO
CORTE Y GRABADO LASER

IMPRESIÓN DE PLANOS - FOTOCOPIAS - ANILLADOS - ESTAMPADOS EN DIFERENTES PRODUCTOS - LAMINACION

PORTA RETRATOS - EMPASTADO DE LIBROS - BOLSAS ECOLOGIAS - BANNER - VINILOS - SEÑALIZACIONES

FECHA: NOVIEMBRE 06 DE 2024 | **RECIBO** | | **NUMERO**

CLIENTE: POLICIA NACIONAL -LETICIA | **COTIZACION** | X | **151123**

DIRECCION: LETICIA | CEDULA O NIT:

TELEFONO: | RUC VENDEDOR:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	TOTAL
72	SEÑALIZACINES INFORMATIVAS TAMAÑO 50X35 EN ACRILICO CON VINILO	$ 85.500	$ 6.156.000
	INVERTIDO Y CUATRO DILATADORES - SE ENTREGAN INSTALDO		$ -
0			$ -
0			$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
0		$ -	$ -
		TOTAL	**$ 6.156.000**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
OFICINA DE PLANEACIÓN

Recibido
OSCAR EDUARDO CHIÑA RIVERA
01/11/2024 10:00 A.M

Recibido
Ledimiro Barros
02/11/2024 09:00 Am

Leticia, 30 de octubre de 2024

Señores
PROPONENTES
Ciudad.

Asunto: Solicitud Cotización Elementos

Con el fin de dar inicio al proceso de contratación, para la adquisición de unos habladores acrílicos e impresos para fortalecer la Doctrina y Cultura Institucional al interior de la unidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización de 72 habladores con sus impresos, de acuerdo a los siguientes términos:

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE HABLADORES EN ACRÍLICO Y SUS IMPRESOS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA CON EL FIN DE FORTALECER LA DOCTRINA Y CULTURA INSTITUCIONAL AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, SERA DE CUARENTA Y CINCO (**45) DIAS**.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

		8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realiza ***un solo pago***, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que no se ha celebrado contratos en años anteriores, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día **08-11-2024**, la cotización debe ser presentada al Comando de Departamento de Policía Amazonas, en la Carrera 11 No 12-32, oficina primer piso Oficina de Planeación o pueden enviarla al correo deama.plane@policia.gov.co / deama.placo@policia.gov.co	

Sitio de entrega:

Los habladores acrílicos y sus impresos serán entregados en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en **la ciudad de Leticia (Amazonas), carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia,** con sus respectivos accesorios y demás documentos soportes, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Impuestos:

Con el fin de que los proponentes, tengan conocimiento de las retenciones que realizará esta Unidad Policial, se relaciona la presenta tabla de retenciones en la fuente año - 2024, con el fin de que el proponente presente su cotización con valores reales y no superficiales, para este caso realizara un análisis profundo en la presentación de la cotización.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de **$ 47.065,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.300.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	2,50%

Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%
ICA		**CODIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

Nota 1: Se entiende que la oferta presentada por los proponentes se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar.

Nota 2: El proponente debe presentar y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, en el artículo 270: EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

RELACIÓN DE

ANEXO No 1

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO
1.	**LOS HABLADORES ACRÍLICOS E IMPRESOS DEBEN CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** • Vinilo Invertido Acrílico de 3 mm cristal con cuatro (4) dilatadores • Dimensión 50 cm de largo x 35 cm de ancho • Setenta y dos (72) unidades (habladores acrílicos) • Doscientos ochenta y ocho (288) dilatadores • Setenta y dos (72) Impresos en vinilo reflejado + vinilo blanco con medidas 50 cm de largo x 35 cm de ancho • La impresión, corte, adecuación e instalación en sitio de las imágenes corporativas entregadas por el supervisor del contrato es responsabilidad del oferente.	

NOTA: *EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA El IVA, TRANSPORTE, LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE*

ESTABLECER LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENA Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.

Atentamente;

JUAN JESÚS OCHAVANO PEREIRA
C.C. / NIT: 800.140.601 - 9
Dirección: carrera 11 Nº 12-30 Barrio Victoria Regia
Ciudad: Leticia – Amazonas
Teléfono: 3108828945
Celular: 3175168234 - 3203450138

Elaboró: IT. Juan Jesús Ochavano Pereira
COMAN/PLANE

Revisó: MY. Cesar Augusto Sánchez Castañeda
COMAN/PLANE

Fecha de elaboración: 30/10/2024
Ubicación: C:\\Usuario\Oficios\Salidos 2024

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS), CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ELEMENTO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION